



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-73261361-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2019-73261361-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEO FARMA S.A., Legajo N° 144 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de una nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor ROBERTO MARCELO RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.717.703, Matrícula Nacional N° 15.899, como Director Técnico de la firma NEO FARMA S.A., Legajo N° 144, con domicilio en la calle Guevara N° 1.347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora FLORENCIA MAGALÍ CERRUTI, Documento Nacional

de Identidad N° 35.278.695, Matrícula Nacional N° 17.720, como Directora Técnica de la firma NEO FARMA S.A., Legajo N° 144, a partir del 29 de abril de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-73261361-APN-DVPS#ANMAT